



Eficiencia con calidad humana

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**

**PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA**

**ACTA 06 DE CONSEJO DIRECTIVO 2025**

El día 08 de septiembre del 2025 en la oficina de rectoría de la sede principal del Instituto Técnico Nacional de Comercio, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo Directivo del año lectivo siendo las 6:20 pm.

Miembros Consejo Directivo:

Rector	Jorge Iván Osorio Barrientos
Representante de docentes	Luis Eder Bonilla Ortega Ligia Verónica Flórez Lizcano
Representantes de padres de familia	Marleny Mendoza Becerra Wilmar Jaimes Artunduaga
Representante de estudiantes	Stephanie Nikol Bastidas Castellanos
Representante de egresados	Cristian Camilo Trigos Clavijo
Representante de sector productivo	Jairo Enrique Ramírez Medina

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo y oración
2. Verificación de Quórum.
3. Lectura y firma del acta anterior.
4. Estudio, debate y aprobación Proyecto de acuerdo N° 004 – Incorporación de recursos, dispersión – Transferencias municipales
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre

**Desarrollo de la Reunión**

**1. Saludo y oración**

El rector Jorge Iván Osorio Barrientos da la bienvenida, realiza una oración y encomienda la reunión para su buen desarrollo.

**2. Verificación de quórum**

Se verifica la presencia de 6 miembros. Se excusan Wilmar Jaimes Artunduaga (padres de familia) y Cristian Camilo Trigos Clavijo (egresados) por compromisos personales.

**3. Lectura y firma del acta anterior**

Todos los presentes aprueban y firman el acta anterior.

**4. Estudio, debate y aprobación Proyecto de Acuerdo N°004**

- El rector presenta el Proyecto de Acuerdo N°004 sobre incorporación de recursos y dispersión de transferencias municipales.

- El proyecto es debatido y aprobado por los miembros presentes.

**5. Proposiciones y varios**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**

**PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA**

- La docente Ligia Verónica Flórez Lizcano solicita que se verifique que se esté implementando en la jornada de la tarde los formatos de registro y control de convivencia escolar, según lo dispuesto en el manual de convivencia.
- El señor Rector comenta que se ha venido oficiando a la señora Coordinadora para que dé fiel cumplimiento a lo preceptuado en el manual de convivencia escolar; así como se implementen los procesos y procedimientos que faciliten el disfrute de una sana convivencia.
- La docente Ligia Verónica Flórez Lizcano pregunta por los turnos de disciplina: en la mañana hay cinco docentes recibiendo estudiantes, en la tarde solo uno; por tanto, solicita que los coordinadores realicen un trabajo más organizado.
- El señor Rector acepta la diferencia y se compromete a dialogar con los coordinadores para unificar el manejo institucional.
- La docente Ligia Verónica Flórez Lizcano señala sobre la importancia de hacer coincidir los cronogramas de pruebas bimestrales entre jornadas, así como unificar el criterio en la nota mínima de autoevaluación entre coordinadores de mañana y tarde.
- El rector presenta el proyecto de Acuerdo N° 005 por medio del cual se ajusta el Reglamento Interno del Consejo Directivo, siendo estudiado, debatido y aprobado por los presentes.
- Se comenta sobre el incremento en el deterioro de activos institucionales por parte de algunos estudiantes de ambas jornadas; sin embargo, al hacer el respectivo llamado a los padres de familia, se ha identificado enojo e indisposición por parte de algunos de ellos quienes manifiestan no querer responder por dichos daños (Pupitres, ventiladores, puertas, entre otros).
- La docente Ligia Verónica Flórez Lizcano señala que, ante problemas en un grado, el coordinador remite la solución al titular, aunque haya hora libre.
- El señor Rector aclara respecto a los actos de clausura y graduación que las tomas de fotografías corresponden a decisión voluntaria de los padres de familia y no es exigida por la institución. También señala que la institución educativa dará cumplimiento a lo establecido por la Ley en cuanto a la expedición del diploma y acta de grado Nivel Media Técnica bajo el concepto de gratuidad escolar. Aclara que la ceremonia de graduación es potestativa de los padres de familia; por tanto, la institución no está obligada a realizarla y tampoco la está exigiendo.
- El señor Rector aclara que se valida la participación activa de los estudiantes en la Banda Músico Marcial como soporte de cumplimiento frente a las horas de servicio social.
- La señora Marleny Mendoza Becerra interpela al representante del sector productivo para que concrete aportes y compromisos de gestión ante terceros para lograr la materialización de mejoras para con el colegio.

**6. Cierre**

No habiendo más que anotar y agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 07:06 pm.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente el día 08 de septiembre del 2025 por quienes en ella intervienen:

  
**Jorge Iván Osorio Barrientos**  
Rector

  
**Ligia Verónica Flórez Lizcano**  
Secretaria Consejo Directivo